

MURCIA

Edicto

Doña M. Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 650/1998, se sigue, a instancias de don Antonio Martínez Conesa, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Josefa y don José Martínez Conesa, naturales de La Unión, vecinos de Murcia, de ochenta y seis y ochenta y tres años de edad, respectivamente, quienes se ausentaron de su último domicilio, no teniéndose de ellos noticias desde 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Murcia a 8 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, M. Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—52.881.

2.ª 9-11-1998

NOVELDA

Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo número 489/1993, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rico Pérez, contra Artesanos de la Madera, don Antonio Amorós Jordán, doña Antonia Miralles Pavia, don José Miguel Español Ballesta y doña Nieves Evades Pujalte, en reclamación de 2.625.000 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 26 de enero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el valor de tasación indicado junto a su descripción y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del tipo de la primera o segunda, según se trate, y en todo caso, el precio de remate no podrá ser inferior al tipo de la subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones del artículo 1.512 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don José Miguel Español Ballesta y doña Nieves Erades Pujalte:

Vivienda, planta cuarta, izquierda, entrando por el rellano de la escalera, del edificio en Aspe, parque del Doctor Calatayud, número 12, con una superficie construida de 97 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, galería y balcón y solana volados al frente. Linda: Frente o mediodía, con la escalera y su rellano y la vivienda número 11; derecha, entrando, con el parque del Doctor Calatayud; izquierda, finca de doña Nieves Prietos Mira, y espalda, casas de doña María Remedios Galinsoga y de don Antonio Socorro Belén. Su cuota, el 8,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, bajo el número 17.713.

Valorada tipo de subasta: 5.820.000 pesetas.

Un trozo de tierra, sita en término de Aspe y su huerta, partido del Aljau, de 2 tahúllas 21 brazas, o sea, 20 áreas 10 centiáreas, y linda: Norte, las de don Francisco Alberola, hijuela de riego en medio; sur, las de doña Agueda Rico; este, con las de doña Dolores Botella Zambrana, y por oeste, con acequia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, bajo el número 12.943.

Valorada tipo de subasta: 525.000 pesetas.

Propiedad de don Antonio Amorós Jordán y doña Antonia Miralles Pavia:

Vivienda tipo E, y señalada con la letra E, planta tercera, del edificio en Aspe, con frente principal al parque del Doctor Calatayud, al que corresponde el número 24 de policía. Tiene una superficie útil de 89 metros 30 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-salón, tres dormitorios, dos baños y cocina con galería al patio. Linda: Derecha, entrando por el rellano de la escalera y ascensor, con vivienda señalada con la letra F, de la misma planta del edificio; izquierda, rellano de escalera y ascensor y vivienda señalada con la letra D de la misma planta; espalda, calle del Doctor Fleming, y frente, con ascensor y dicho rellano de escalera y ascensor del edificio. A los efectos de la comunidad le corresponde el 4,3757 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, bajo el número 23.169.

Valorada tipo de subasta: 6.697.000 pesetas.

Nuda propiedad de número 1: Local, nave o almacén, planta baja, del edificio en Aspe, calle de Barcelona, número 1, en puerta cochera, postigo y un aseo. Ocupa una superficie de 76 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, portal de entrada y escalera de acceso a la vivienda de la planta alta y finca de don Francisco Galinsoga; izquierda, finca del señor Galinsoga Vicedo y la de don Vicente

Miralles Navarro; espalda, el citado don Francisco Galinsoga Vicedo, y frente, calle de su situación. A los efectos de la comunidad le corresponde el 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, bajo el número 21.580.

Valorada tipo de subasta: 2.425.920 pesetas.

Dado en Novelda a 21 de septiembre de 1998.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—55.910.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 148/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural Central, contra doña Josefa Díaz Blasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/0000/18/0148/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 4. En un edificio en Guardamar del Segura, calle San Emigdio, número 37. Vivienda sita en la tercera planta, con entrada independiente,

mediante puerta al rellano de escalera. Tiene una superficie construida de 96 metros 70 decímetros cuadrados, y útil de 71 metros 77 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y terraza. Linda, según se mira el edificio desde la calle de su situación: Derecha, rellano y caja de escalera y ascensor, y don Manuel Palomar González; izquierda, don Bautista Valentí García; fondo, don Manuel López Marín; y frente, caja de ascensor y la calle de situación; linda, además por derecha, izquierda y fondo, con el patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.642, libro 274, folio 172, finca registral número 13.726, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.480.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—55.909.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 437/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Ángel Jesús Galdiano García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/0000/18/0437/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 3. Bungalow número 43, fase III, bloque 5, en término de Torrevieja, plan parcial Los Altos, parque residencial Miramar, fase 3, de planta baja destinada a salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y planta alta, en la que se ubica el solarium, que sirve de cubierta al edificio, con acceso por escalera exterior. Tiene una superficie construida de 47 metros 85 decímetros cuadrados, más el solarium que mide 38 metros 46 decímetros cuadrados. Tiene además un patio interior y lavadero, con una superficie de 3 metros 30 decímetros cuadrados. Le corresponde también la zona ajardinada delimitada y situada en su frente y derecha, en la que se ubica el porche, escalones, escalera y valla delimitadora de dicha zona, todo ello con una superficie de 53 metros 39 decímetros cuadrados. Linda según se entra: Derecha, zona común o pasillo de acceso, que separa este bloque del bloque 6, su jardín por medio; izquierda, bungalow número 44, fondo, bungalow número 42 y frente, zona común y piscina, su jardín por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, al tomo 2.135, libro 1.002, folio 207, finca registral número 72.524, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.450.250 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—55.913.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hace saber: Que ante este Juzgado se tramita juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 82/1998, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Vicente Santaela Bustamante y don Juan Antonio Sánchez García, y en el mismo se ha acordado publicar el presente a fin de hacer saber que se subsana el error por omisión del anterior edicto de publicación de subastas de fecha 15 de junio de 1998, respecto al procedimiento de referencia, haciendo constar que el tipo pactado para la primera subasta de la finca número 83.899 del Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2 es de 7.240.000 pesetas, manteniéndose el resto de las condiciones publicadas en el anterior edicto de 15 de junio de 1998, válidas a todos los efectos.

Y para que sirva de notificación, en legal forma. Expido el presente en Orihuela a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—55.943.

PATERNA

Edicto

Doña Consuelo Domingo Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Paterna y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que, según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 27/1998, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Epifanio Castellanos Galindo y doña Consuelo López López, en

reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de la finca contra la que se procede en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el día 29 de enero de 1999, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 25 de febrero de 1999, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 26 de marzo de 1999, en el mismo lugar y hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado, siendo éste de 7.500.000 pesetas, debiendo consignar previamente los licitadores, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de Paterna número de cuenta 4534 0000 18 0027 98, el 20 por 100 del tipo pactado.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona:

Vivienda señalada con el número 18, recayente en el piso quinto; forma parte de un edificio sito en Paterna, avenida del País Valenciano, número 13, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Paterna, siendo los datos del título anterior, tomo 918, libro 181 de Paterna, folio 79, finca número 22.041, inscripción segunda.

Dado en Paterna a 16 de octubre de 1998.—La Juez, Consuelo Domingo Muñoz.—55.857-*

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 24/98-T, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor Soto, contra «Fomento de Viviendas de Galicia, Sociedad Anónima», sobre ejecución hipotecaria, en cuantía de 17.029.354 pesetas, en cuyos autos por resolución de esta fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, sin número, de esta ciudad, el día 27 de enero de 1999, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de cons-